



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

INFORME N° O 3/M 19

RESUMEN EJECUTIVO

Los antecedentes que dieron origen a la Auditoría Operacional al Proceso de Recepción y Almacenamiento de Material Monetario, corresponden al Informe de Relevamiento de Información Específica de 03.10.2018, realizado en función a los riesgos de los procesos de áreas críticas, identificados en el Relevamiento de Información General elaborado por la Gerencia de Auditoría Interna (GAUD), en cumplimiento al “Procedimiento para la Formulación y Control de la Planificación Estratégica y la Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoría Interna”, difundido por la Contraloría General del Estado (CGE); que determinó un riesgo crítico en las operaciones de recepción y almacenamiento de material monetario, debido a la posibilidad de suspensión de servicios y operaciones de tesorería (recepción de depósito en cajas y de depósitos de la entidades financieras en caja sitio paquete) y/o sustracción de dinero y, posibilidad de insuficiente espacio en Tesorería para almacenar el material monetario que requiere ser resguardado.

El objetivo fue emitir un pronunciamiento sobre la eficacia del Proceso de Recepción y Almacenamiento de Material Monetario (MM) en Moneda Nacional (MN), de conformidad con los parámetros establecidos para la auditoría, emergentes de:

- El Reglamento de Administración de Material Monetario aprobado con Resolución de Directorio (R.D.) N° 020/2016¹ de 02.02.2016 y R.D. N° 093/2018² de 24.07.2018 vigente desde el 08.08.2018.
- Los Procedimientos G110-C42 “Emisión de billetes y monedas de nueva impresión y acuñación”, G110-C10 “Recepción de depósitos para Cuenta Corriente y Encaje Legal”, G110-C12 “Registro y control de depósitos para cuenta corriente y encaje legal y cuenta de encaje en MN”, G110-C03 “Recepción de remesas del Interior”, G110-C04 “Apertura y registro de remesas del interior”, G110-C07 “Recepción de depósitos en efectivo en ventanillas de cajas de tesorería del BCB”, G110-C23 “Arqueo de cajas del sitio caja fraccionada”, G110-C25 “Arqueo del sitio tesoro auxiliar”, G110-C28 “Arqueo de material monetario inhábil”, G110-C27 “Arqueo del sitio bóveda central” y G110-C38 “Control de Comprobantes Autorizados”, de la Gerencia de Tesorería.

Por el periodo comprendido entre el 01.01.2018 y el 30.04.2019.

¹ Modificado con R.D. N° 044/2017 de 04.04.2017, N° 150/2017 de 24.10.2017, N° 166/2017 de 21.11.2017, N° 19/2018 de 30.01.2018, N° 020/2018 de 30.01.2018.

² Modificado con R.D. N° 133/2018 de 18.09.2018.



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Constituyó objeto del examen, el Proceso de Recepción y Almacenamiento de Material Monetario y sus operaciones y actividades, cuyo detalle se expone a continuación:

- Proceso: Proceso de Recepción y Almacenamiento de Material Monetario.
- Objetivo: Recibir y almacenar, el 100% del material monetario proveniente de las actividades de monetización de material nuevo, depósitos de las entidades de intermediación financiera, remesas del interior y depósitos del público en general (cajas).
- Productos: Material Monetario recepcionado y almacenado.
- Operaciones:
1. Recepción de Material Monetario
 - 1.1. Recepción de Depósitos de Material Monetario de Entidades de Intermediación Financiera y Público en General (actividad)
 - 1.2. Recepción de Material Monetario Nuevo Monetizado (actividad)
 2. Almacenamiento de Material Monetario
 - 2.1. Almacenamiento de Material Monetario (actividad)

Así como la documentación de sustento generada en el citado proceso, entre otros:

- Boleta de Recojo MIPRE (Mensajería Integrada para Remesas)
- Planilla de Entrega de Material Monetario (MM) (Hábil / Inhábil)
- Comprobante de Tesorería (CT) de registro de envío de MM del Banco correspondiente a cada banco depositante.
- R.D. de Autorización de Monetización
- Acta de emisión monetaria
- CT de monetización
- CT Depósito en Efectivo en MN
- Papeleta de Depósito en Efectivo
- CT de Cierre de Cajas.

Como resultado del examen realizado, se identificaron las siguientes deficiencias de control interno:

- 4.1 Programación y cumplimiento de los arqueos programados por el DOMM.
- 4.2 Debilidades en la firma de marbetes.

La Paz, 8 de julio de 2019

3/08
Jmha/rpv/cjbb